 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02 FECHA: 13-12-2016	VERSIÓN: 2 PÁGINA 1 DE 12

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

“SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES – BOYACÁ”.

El Municipio de Miraflores, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que están a su cargo, considera necesario adelantar un proceso de contratación, el cual se va a realizar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, toda vez que dicha modalidad es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

El artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, dispone que en los procesos de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, las entidades estatales deben elaborar los estudios previos, que deben contener (i) La descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, (ii) La descripción del objeto a contratar, el cual debe estar identificado con el cuarto nivel de clasificación del Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Naciones Unidas, (iii) Las condiciones técnicas exigidas, (iv) El valor estimado del contrato y su justificación, (v) El plazo de ejecución del contrato y (vi) El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.


A continuación, se procede a desarrollar cada una de las disposiciones contenidas en la normatividad citada, así como las contenidas en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE NECESIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

A. Descripción de la Necesidad

La Alcaldía Municipal de Miraflores en el ejercicio de su labor misional y para garantizar su normal funcionamiento, cumplir los objetivos dentro del marco del plan de desarrollo 2024- 2027, debe dotar a sus funcionarios de los suministros necesarios para el cumplimiento de sus funciones y el normal desarrollo de las metas y proyectos en pro de la comunidad. El Decreto 1978 de 1989 en su Artículo 5, establece que todos los trabajadores que devenguen una remuneración mensual inferior a dos (02) veces el salario mínimo legal mensual vigente, tienen derecho a tres dotaciones de vestido y calzado cada cuatro meses en el año, en fundamento de lo establecido en la Ley 70 de 1988.

Como es deber de la entidad cumplir con las normas legalmente establecidas especialmente las laborales, la Alcaldía Municipal de Miraflores pretende entregar las dotaciones de la vigencia 2025. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar la compra de la dotación de Ley, para los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Miraflores (Boyacá).

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02 FECHA: 13-12-2016	VERSIÓN: 2 PÁGINA 2 DE 12

La dotación es una prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador, en este caso Administración Municipal, a sus empleados para uso de la misma en las labores propias del empleo que ejerce.

Es importante señalar que de conformidad con el artículo 2 del Decreto 1978 de 1989, la entrega del calzado y vestido de labor debe hacerse trimestralmente cada año y no constituye salario ni se computa como factor del mismo en ningún caso; de igual forma, debe tenerse en cuenta que para tener derecho a dicha dotación, el trabajador debe haber laborado para la entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada entrega.


De acuerdo con los parámetros citados anteriormente se realizó un proceso de verificación dentro de la planta de personal del Municipio identificando 11 funcionarios, las cuales son trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria y 1 trabajador oficial con vinculación contractual pero con vínculo laboral de conformidad con la ley 6 de 1945; todos vienen desempeñando labores administrativas y de mantenimiento y sostenibilidad de bienes, infraestructura y obra pública para el sector Central del Municipio durante más de tres (3) meses en forma ininterrumpida y ninguno de ellos recibe una remuneración mensual superior a dos (02) veces el salario mínimo legal mensual vigente por lo tanto cumplen con los requisitos para concederle la prestación.

Ahora bien, se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y del Decreto 1978 de 1989, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades, según lo establece el artículo 5º del citado Decreto.

A su vez el artículo 6º del Decreto 1978 de 1989, señala que las entidades definirán el tipo de calzado y vestido de labor correspondiente, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad;
- b) Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador;
- c) Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

Por lo anterior, buscando optimizar el desempeño en el desarrollo de las funciones que realizan los servidores públicos en la Alcaldía Municipal, así como el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los mismos, y en cumplimiento del mandato legal, se tiene la necesidad de llevar a cabo el proceso de selección del contratista que suministre las tres dotaciones para los funcionarios de la Alcaldía de Miraflores Boyacá con derecho a ella, de acuerdo con los lineamientos previamente referidos para la vigencia 2025

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02 FECHA: 13-12-2016	VERSIÓN: 2 PÁGINA 3 DE 12

B. Cumplimiento Plan De Desarrollo.

El contrato de compra que se pretende suscribir será financiado con recursos de gastos de funcionamiento de la alcaldía del presupuesto de gastos de la vigencia 2025, motivo por el cual no se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo

C. Registro En El Banco De Programas y Proyectos De Inversión Municipal

El contrato de compra será financiado con gastos de funcionamiento de la Alcaldía por lo cual no requiere de radicación y viabilización en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio

2. LA DESCRIPCIÓN OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS.

A. Objeto a Contratar


El objeto contractual a desarrollarse es el “**SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES – BOYACÁ**”.

B. Clasificación UNSPSC

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTO
53101504	PANTALONES LARGOS O CORTOS O PANTALONETAS PARA MUJER.
53101604	CAMISAS O BLUSAS PARA MUJER
53101804	ABRIGOS O CHAQUETAS PARA MUJER.
53101502	PANTALONES LARGOS O CORTOS O PANTALONES PARA HOMBRE.
53101602	CAMISAS PARA HOMBRE.
53102516	GORRAS
53111602	ZAPATOS PARA MUJER.
53111601	ZAPATOS PARA HOMBRE.
46181533	BATAS PROTECTORAS.
46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN.

A. Especificaciones Técnicas

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
53101604	Camisas para dama institucional, manga larga tela mango seda con bordado al frente y espalda	Und	17

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 2
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 4 DE 12


53101604	Camisas para dama institucional, tipo polo blanca, tela tipo galleta con bordado al frente y espalda	Und	9
53101504	Pantalón para dama Jean semilicrado en tela índigo 14onz	Par	17
53101504	Pantalón para dama en dril licrado tela asunción color negro	Und	9
53101804	zapatos para dama elaborados en cuero con finas costuras, empeine cubierto o descubierto, suela en material sintético, tacón de 4 cm de altura.	Und	28
53101804	Chaqueta para dama blanca, manga larga en tela antiluido forrada con flis con bordado al frente y espalda	Und	10
53111602	Camisas para caballero institucional, manga larga tela mango seda con bordado al frente y espalda	Par	4
53111602	Camisas para caballero institucional, tipo polo blanca, tela tipo galleta con bordado al frente y espalda	Und	2
53111602	Pantalón para caballero, en jean semilicrado en tela índigo 14onz	Und	4
53111602	Pantalón para caballero en dril licrado tela asunción color negro	Und	2
53111602	Zapatos para caballero elaborados en cuero en diferentes diseños y tamaño, color negro o marrón. Material: transpirable, forrado internamente en material textil.	Und	6
53111602	Chaqueta para caballero blanca, manga larga en tela antiluido forrada con flis con bordado al frente y espalda	Und	2
53111602	Conjunto servicios general institucional antiluido con bordado al frente y espalda	Und	2

B. Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución del Contrato en sector urbano del Municipio de Miraflores, Alcaldía Municipal.

C. Forma de Pago

El Municipio de Miraflores, cancelará al contratista el valor del contrato mediante un único pago, contra entrega, previa presentación de la factura o cuenta de cobro expedida de acuerdo a los vencimientos de cada una y especificados en los estudios previos, y visto bueno del supervisor del contrato

 Alcaldía Miraflores	<i>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</i>	<i>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</i>	
	<i>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</i>	<i>CÓDIGO: F-GC-02</i>	<i>VERSIÓN: 2</i>
		<i>FECHA:13-12-2016</i>	<i>PÁGINA 5 DE 12</i>

D. Derechos Del Contratista


- ✓ Recibir el pago del contrato en los términos pactados en la comunicación de aceptación.
- ✓ Los demás que establezca la ley.

E. Obligaciones Generales Del Contratista:

El contratista se obliga con plena autonomía e independencia a cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- ✓ Suscribir oportunamente, el Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
- ✓ Atender los requerimientos que efectúe el Municipio de Miraflores relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- ✓ El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas.
- ✓ Aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y demás a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.
- ✓ Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
- ✓ Presentar los informes que le sean solicitados dentro de los tiempos requeridos y asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. Así mismo, acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
- ✓ Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- ✓ Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause el Municipio de Miraflores Boyacá por el incumplimiento del contrato.
- ✓ Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- ✓ Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
- ✓ Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

F. Derechos Del Contratante

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02 FECHA: 13-12-2016	VERSIÓN: 2 PÁGINA 6 DE 12

- ✓ Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
- ✓ Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
- ✓ Los demás consagrados en la ley.

G. Obligaciones Generales Del Contratante

- ✓ Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- ✓ Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- ✓ Suministrar al contratista todos aquellos documentos e información que el Contratista requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
- ✓ Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista
- ✓ Las demás consagrados en la ley.

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

A. Valor Estimado Del Contrato

Cabe mencionar que a pesar de que el precio al consumidor está regulado por el Gobierno Nacional y constantemente está fluctuando, es fácil determinar los factores internos y externos que pueden variar el equilibrio del contrato,


El presupuesto oficial que se tiene calculado para este contrato es de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$12.493.600)**

B. Justificación Del Valor Del Contrato:

El valor estimado del contrato se sustenta mediante cotizaciones de los insumos necesarios para la ejecución del mismo. Los valores aportados se describen a continuación, así como su promedio el cual es la base de ponderación de los valores definitivos.

Teniendo en cuenta los precios promedio se genera el siguiente presupuesto:

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZACION 1	VALOR COTIZACION 2	V. UNIT	TOTAL
53101604	Camisas para dama institucional, manga larga tela mango seda con bordado al frente y espalda	Und	17	\$110.000	\$117.810	113.905	1.936.385
53101604	Camisas para dama institucional, tipo polo blanca, tela tipo galleta con bordado al frente y espalda	Und	9	\$65.000	\$95.200	80.100	720.900
53101504	Pantalón para dama Jean semilicrado en tela índigo 14onz	Par	17	\$125.000	\$122.570	123.785	2.104.345
53101504	Pantalón para dama en dril licrado tela asunción color negro	Und	9	\$110.000	\$105.910	107.955	971.595

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 2
			FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 7 DE 12


53101804	zapatos para dama elaborados en cuero con finas costuras, empeine cubierto o descubierto, suela en material sintético, tacón de 4 cm de altura.	Und	28	\$105.000	\$119.000	112.000	3.136.000
53101804	Chaqueta para dama blanca, manga larga en tela antifuído forrada con flis con bordado al frente y espalda	Und	10	\$130.000	\$107.100	118.550	1.185.500
53111602	Camisas para caballero institucional, manga larga tela mango seda con bordado al frente y espalda	Par	4	\$110.000	\$114.240	112.120	448.480
53111602	Camisas para caballero institucional, tipo polo blanca, tela tipo galleta con bordado al frente y espalda	Und	2	\$68.000	\$92.820	80.410	160.820
53111602	Pantalón para caballero, en jean semilicrado en tela índigo 14onz	Und	4	\$125.000	\$115.430	120.215	480.860
53111602	Pantalón para caballero en dril licrado tela asunción color negro	Und	2	\$115.000	\$113.050	114.025	228.050
53111602	Zapatos para caballero elaborados en cuero en diferentes diseños y tamaño, color negro o marrón. Material: transpirable, forrado internamente en material textil.	Und	6	\$105.000	\$113.050	109.025	654.150
53111602	Chaqueta para caballero blanca, manga larga en tela antifuído forrada con flis con bordado al frente y espalda	Und	2	\$130.000	\$130.900	130.450	260.900
53111602	Conjunto servicios general institucional antifuído con bordado al frente y espalda	Und	2	\$100.000	\$105.616	102.808	205.616
							\$ 12.493.600

Los Impuestos Municipales aplicables son:

INDUSTRIA Y COMERCIO ICA	1%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO, INSTITUCIONES Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD	4%

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02 FECHA: 13-12-2016	VERSIÓN: 2 PÁGINA 8 DE 12

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del objeto como consecuencia de la aceptación de la oferta, es de UN (1) Mes, contados a partir de la firma del acta de inicio y /o comunicación de aceptación en la página

5. EL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

El Municipio de Miraflores cuenta para el desarrollo del presente proceso de selección con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 344 de fecha 13/05/2025, expedido por el jefe de presupuesto, con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2025.

6. ANALISIS DEL SECTOR

El municipio de Miraflores en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad.


ASPECTOS LEGALES: Considerando el objeto señalado en el presente estudio, la modalidad de selección es la Selección de MÍNIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, selección que se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: A efectos de realizar el análisis de la demanda se tuvo en consideración los contratos de suministro cotizados por el municipio, atendiendo el valor y objeto del proceso de selección; así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP II, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, dejando constancia que las entidades públicas realizan esta contratación


Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta Entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que prestan este tipo de suministros a las entidades y organismos del Estado.

La siguiente es la relación histórica del costo asumido por la entidad en relación del objeto del presente proceso 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017:


Vigencia	Objeto Del Contrato	Modalidad De Contratación	Valor Del Contrato (\$)	Observaciones Al Proceso Contractual.
-----------------	----------------------------	----------------------------------	--------------------------------	--

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02 FECHA: 13-12-2016	VERSIÓN: 2 PÁGINA 9 DE 12


2013	suministro de dotación que consiste en vestido y calzado con destino a los funcionarios de la alcaldía municipal de Miraflores Boyacá.	mínima cuantía	10.380.000	no hubo contratiempos ni observaciones dado que la dotación cumplió con todos los parámetros establecidos en el proceso de contratación.
2014	suministro de dotación que consiste en vestido y calzado con destino a los funcionarios de la alcaldía municipal de Miraflores - Boyacá, durante la vigencia 2014.	mínima cuantía	9.974.250	no hubo contratiempos ni observaciones dado que la dotación cumplió con todos los parámetros establecidos en el proceso de contratación, salvo en lo relacionado con los zapatos entregados a las secretarias dado que por la falta de recursos no se logro suministrar una mejor calidad de los mismos, lo que genero cierto malestar en algunos de los funcionarios.
2015	“suministro de dotación que consiste en vestido y calzado con destino a los funcionarios de la alcaldía municipal de Miraflores - Boyacá, durante la vigencia 2015.”	mínima cuantía	10.950.000	no hubo contratiempos ni observaciones dado que la dotación cumplió con todos los parámetros establecidos en el proceso de contratación, salvo en lo relacionado con los zapatos entregados a las secretarias dado que por la falta de recursos no se logro suministrar una mejor calidad de los mismos, lo que genero cierto malestar en algunos de los funcionarios.
2016	suministro de dotación que consiste en vestido y calzado con destino a los funcionarios de la alcaldía municipal de	mínima cuantía	11.000.000	no hubo contratiempos ni observaciones dado que la dotación cumplió con todos los parámetros establecidos en el proceso de

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02 FECHA: 13-12-2016	VERSIÓN: 2 PÁGINA 10 DE 12

	Miraflores - Boyacá, durante la vigencia 2016.			contratación, salvo en lo relacionado con los zapatos entregados a las secretarias dado que por la falta de recursos no se logro suministrar una mejor calidad de los mismos, lo que genero cierto malestar en algunos de los funcionarios.
2017	suministro de dotación de vestuario para funcionarios de la alcaldía del municipio de Miraflores Boyacá	mínima cuantía	12.000.000	no hubo contratiempos ni observaciones dado que la dotación cumplió con todos los parámetros establecidos en el proceso de contratación, salvo en lo relacionado con los zapatos entregados a las secretarias dado que por la falta de recursos no se logro suministrar una mejor calidad de los mismos, lo que genero cierto malestar en algunos de los funcionarios.
2018	SUMINISTRO DE DOTACION QUE CONSISTE EN VESTIDO Y CALZADO CON DESTINO A FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES - BOYACÁ	mínima cuantía	12.000.000	no hubo contratiempos ni observaciones dado que la dotación cumplió con todos los parámetros establecidos en el proceso de contratación, salvo en lo relacionado con los zapatos entregados a las secretarias dado que por la falta de recursos no se logro suministrar una mejor calidad de los mismos, lo que genero cierto malestar en algunos de los funcionarios.
2022	SUMINISTRO DE	mínima	11.917.500	no hubo contratiempos ni

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02 FECHA: 13-12-2016	VERSIÓN: 2 PÁGINA 11 DE 12

	DOTACION DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - BOYACÁ	cuantía		observaciones dado que la dotación cumplió con todos los parámetros establecidos en el proceso de contratación, salvo en lo relacionado con los zapatos entregados a las secretarias dado que por la falta de recursos no se logro suministrar una mejor calidad de los mismos, lo que genero cierto malestar en algunos de los funcionarios.
2023	SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - BOYACÁ	mínima cuantía	11.204.700	no hubo contratiempos ni observaciones dado que la dotación cumplió con todos los parámetros establecidos en el proceso de contratación, salvo en lo relacionado con los zapatos entregados a las secretarias dado que por la falta de recursos no se logro suministrar una mejor calidad de los mismos, lo que genero cierto malestar en algunos de los funcionarios.
2024	SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - BOYACÁ	mínima cuantía	9.603.000,	no hubo contratiempos ni observaciones dado que la dotación cumplió con todos los parámetros establecidos en el proceso de contratación, salvo en lo relacionado con los zapatos entregados a las secretarias dado que por la falta de recursos no se logro suministrar una mejor calidad de los mismos, lo

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02 FECHA: 13-12-2016	VERSIÓN: 2 PÁGINA 12 DE 12

				que genero cierto malestar en algunos de los funcionarios.
--	--	--	--	--

ANÁLISIS DE LA OFERTA: Para la ejecución de este contrato, se hace necesario la contratación de una persona o idónea que nos preste el servicio de manera ágil y efectiva, que brinde las garantías a esta Entidad de una manera eficiente, con calidad y compromiso, además que nos brinde todas las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso contractual

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Según lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 para los procesos de mínima cuantía, se valoraron los posibles eventos que alterarían la ejecución del contrato; el equilibrio económico; la eficacia del proceso de contratación, llegando a la conclusión que no es necesaria la exigencia de garantías en este proceso de contratación, por lo que no se exigirán como requisito para la legalización y ejecución del contrato

8. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La supervisión y control del contrato será realizada por el Secretario General, quien cumplirá las funciones especificadas en el contrato que para tal fin se realice.

MAYO de 2025
ORIGINAL FIRMADO POR

NATHALY ALVAREZ GOMEZ
Secretaria General

Proyectó: Yeferson Alirio Murcia j. Asesor Planeación